

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001926455



(415)7707212489984(8020) 0052451001926455

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 1 2 8 9	11. Razón social FUNDACION LOS PISINGOS				
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2	13. Dirección principal AV CR 7 158 41			
	24. País COLOMBIA	Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.	
	25. Correo electrónico dfernandez@lospingos.com				26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 7 1 1 0 1 8
	29. Actividad económica principal 8692	30. Actividad económica secundaria 8899	31. Otras actividades económicas 1 6810	32. Otras actividades económicas 2 6810	33. Entidad de vigilancia y control Instituto de Bienestar Familiar	28. Sector cooperativo 1 1 0
	34. Tipo de solicitud Actualización	Cód. 2	35. Año gravable 2023	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.lospingos.com	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.lospingos.com	
	Datos de la solicitud	38. Tipo persona representante 1 1 3	39. Tipo de documento 80225736	40. Número documento de identificación 80225736		
	Representación legal	41. Primer apellido FERNANDEZ	42. Segundo apellido CASTRILLON	43. Primer nombre DANIEL	44. Otros nombres ENRIQUE	
		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritarias

47. Actividad meritaria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritaria 2 Desarrollo social - Protección, así	Cód. 1 1 4	49. Actividad meritaria 3 173211032	Cód.	50. Actividad meritaria 4 173211032	Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio				54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 173211032			
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 173211032	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 173211032	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 173211032					

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Este excedente sera reinvertido por la entidad en:

1. Proyecto de Infraestructura en el predio de Pisingos para el desarrollo de la actividad meritaria.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 23456625000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 22762673000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 188202000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 188202000
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

24550847

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 8 0 2 2 5 7 3 6

1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION LOS PISINGOS

997. Fecha de expedición 2 0 2 3 -0 6 -2 7 /1 0 :3 m 9 :5 9

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja No. 2

4. Número de formulario 52451001926455



(415)7707212489984(8020) 005245100192645 5

Anexos soporte

63. Nombre documento

64. Número de radicado

65. Total folios

1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012599686	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421012599701	14
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012599733	27
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421013028982	1
5	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421013029056	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451001926455



Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud Año Mes Día	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066004631930	2 0 2 1 0 3 3 1	45	
2	2531	100066004632312	2 0 2 1 0 3 3 1	15	
3	2533		2 0 2 3 0 6 2 6	1	
4	2532	100066005992919	2 0 2 3 0 6 2 7	75	616505876
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

Informe de Gestión (febrero 2022 - febrero 2023)

Junta Directiva Fundación Los Pisingos

Estimados miembros del Consejo Directivo y de la Junta Directiva, a continuación, me permito presentar el Informe de Gestión del año 2022.

A lo largo del año 2022, la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva de la Fundación enfocaron su trabajo en el fortalecimiento, crecimiento, óptimo desarrollo de los programas sociales y equilibrio económico.

En el desarrollo de los programas sociales, es importante mencionar que se están ejecutando de forma eficiente dando cumplimiento a cada una de las licencias otorgadas por el ICBF.

A continuación, se describen los programas específicos llevados a cabo por la Fundación en el año 2022:

Programa adopción de niños con características y necesidades especiales:
La Fundación se ha enfocado en llevar a cabo procesos de adopción en favor de niños, niñas y adolescentes con Características y Necesidades Especiales, a saber: a) niños mayores de 10 años, b) grupos de hermanos (2 o más hermanos), o quienes pertenecen a un grupo de hermanos en que uno sea mayor de diez (10) años; c) niños, niñas y adolescentes de todas las edades que tengan algún déficit cognitivo, físico leve, moderado o severo.

Para la Fundación Los Pisingos es muy claro que "todo niño(a) merece una familia". Por esta razón, se requiere de un trabajo especial e interdisciplinario con los niños y sus familias adoptantes, con lo cual se pueda apoyar y garantizar una óptima integración y un favorable proceso de ajuste a la vida en familia. En el caso de los niños con Características y Necesidades Especiales, la preparación y el apoyo en lo que respecta a su salud, así como el apoyo terapéutico interdisciplinario es fundamental considerando las necesidades y características particulares de cada uno.

En la siguiente tabla se describe la gestión realizada durante el 2022 para la ejecución del programa de adopciones:

NIÑOS VALORADOS EN EL AÑO 2022	ADOPCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022	SEGUIMIENTO POST ADOPCIONES 2022	PREPARACIÓN DE FAMILIAS PARA PROCESOS DE ADOPCIÓN
24	5	6	9

Valoración de niños, niñas y adolescentes: Durante el año 2022 se valoraron 24 niños con características y necesidades especiales de las diferentes regionales del país. Como estrategia se trabajó con cincuenta y un (51) Organismos autorizados por el ICBF en la búsqueda de familias, entre los cuales veinticuatro (24) fueron de Estados Unidos de Norte América, seis (6) de Francia, dieciocho (18) de Italia y tres (3) de España, enviando información pertinente a las posibles familias adoptantes.

Adopciones: Durante el 2022 se realizaron realizaron con éxito cinco (5) procesos de adopción, de los cuales: una (1) asignación fue a nivel nacional y cuatro (4) asignaciones a nivel internacional a familias italianas.

Seguimientos post-adopción: Fueron radicados seis (6) informes ante la Subdirección de Adopciones ICBF Sede Nacional, con su respectiva copia al Centro Especializado Revivir y en las defensorías de familia correspondientes a cada caso.

Preparación de familias para la adopción “Talleres”: Durante el 2022 se culminó con éxito la preparación de ocho (9) familias y los expedientes se trasladaron a las regionales del ICBF.

Logros:

- Según resolución 3587 del 14 de julio de 2022, la Subdirección de Adopciones del ICBF renovó la licencia del programa de adopciones por una vigencia de dos años, vencimiento julio de 2024.
- De los talleres de adopción realizados en los Pisingos durante el 2022, hemos logrado realizar nuestra primera adopción de un (1) niño mayor a 9 años a una familia residente en Colombia.
- Se reanudaron con éxito los talleres de preparación para la adopción a familias colombianas.
- Se logró articular el trabajo con los diferentes organismos internacionales autorizados para los procesos de adopción.
- Se han realizado los cierres de procesos post-adopción, de forma satisfactoria, lo que permite inferir un adecuado proceso en la preparación y en el acompañamiento a las familias en la transición al ciclo vital.
- Además de lo estipulado por la línea técnica en lo que concierne a los seguimientos post adopción, una característica de nuestra forma de acompañamiento a las familias es una interacción más cercana con cada una de las que se ha realizado un proceso de adopción desde el año 2014, en este sentido, se ha solidificado una relación de confianza y apoyo con los padres y así mismo con los niños, quienes demuestran su cariño e interés por mantener esta relación.

Dificultades:

- Una dificultad es la falta de interés de familias colombianas para iniciar procesos de adopción para niños, niñas y adolescentes con Características y Necesidades Especiales. En lo que respecta a las familias extranjeras, se evidencian dificultades en cuanto a la aprobación de los rangos de edad para niños con necesidades y características especiales por parte de la autoridad central de cada país, lo que ha limitado las adopciones internacionales.

Retos:

- Incrementar los procesos de adopción a favor de los niños y niñas con características y necesidades especiales.
- Desarrollar estrategias que posibiliten la adopción, promoviendo el aumento de las adopciones.

Programa apoyo y fortalecimiento familiar.**Apoyo psicológico especializado:**

La Fundación Los Pisingos ofrece los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias remitidas por el ICBF y Comisarías de Familia. Es importante destacar que este es un trabajo articulado con entidades que promueven a través de la intervención psicológica herramientas que movilicen la construcción de recursos protectores que favorezcan la resignificación del evento adverso o hecho victimizante en los niños.

El programa funciona desde un abordaje psicoterapéutico con los niños y sus redes vinculares de apoyo que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relaciones o deterioro significativo en otras áreas de su vida, como consecuencia de situaciones de las cuales han sido víctimas y que constituyen una intervención fundamental en el proceso de prevención y atención a la vulneración de derechos; Mencionado abordaje busca favorecer la resignificación de los hechos victimizantes y garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos amenazados o vulnerados a través de la intervención individual, familiar o grupal. Teniendo en cuenta el paradigma sistémico, se parte de la capacidad de agenciamiento de los individuos y sus sistemas, cada niño, se reconoce como un actor y autor de su realidad y no un sujeto pasivo. Por eso, nuestra postura no solo en la interacción directa, sino en la comprensión de los casos, y en la elaboración de documentos que constituyen fuentes para la toma de decisiones de cambio en la vida de estos niños, como imperativo ético nuestra mirada está orientada a las oportunidades, recursos y posibilidades.

En la siguiente tabla se describe la gestión realizada desde la contratación del programa apoyo psicológico especializado (ICBF):

PERÍODO DICIEMBRE	DE SESIONES REALIZADAS	USUARIOS ATENDIDOS	NUMERO DE CASOS CERRADOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	NUMERO DE CASOS CERRADOS POR INASISTENCIA	INFORMES PREVISTOS
12 MESES	22.996	1.563	741	132	2.998

No. de usuarios atendidos	169
------------------------------	-----

En la siguiente tabla se describe la gestión realizada en el municipio de Cajicá:

ENERO A DICIEMBRE	DE SESIONES REALIZADAS	USUARIOS ATENDIDOS	CASOS CERRADOS POR INASISTENCIA	NUMERO DE CASOS CERRADOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
12 MESES	1.832	119	16	52

No. de usuarios atendidos	52
---------------------------	----

Logros:

- Uno de los logros más significativos en el programa ha sido la adherencia al proceso, mejoramiento de las relaciones intrafamiliares, reconocimiento de habilidades interpersonales, y promoción de la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La dirección gestionó con el organismo internacional AGCI la donación de USD 54.000 que ingresaran de forma mensual en un monto de USD 4.500, para brindar atención terapéutica especializada a cincuenta (50) niños víctimas de diferentes tipos de violencia en el municipio de Cajicá de forma gratuita.
- Se ha fortalecido y afianzado la articulación con los equipos psicosociales de las defensorías de familia, permitiéndonos un mejor seguimiento de los casos, medidas preventivas y necesarias para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con lo cual se busca un mayor impacto en los procesos terapéuticos y favorecer la toma de decisiones en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, que adelantan un proceso en la Fundación los Pisingos.
- A través de las intervenciones terapéuticas se fortalecieron los factores de generatividad y atenuaron los factores de vulnerabilidad de las familias atendidas, lo cual permitió el desarrollo de los potenciales de los usuarios, favoreciendo la consolidación de redes de apoyo familiar donde los padres, madres y cuidadores construyan conjuntamente estrategias y soluciones alternativas a las situaciones problemáticas que enfrentan a diario.
- A nivel del equipo interdisciplinario de la Fundación los Pisingos, contamos con un equipo de profesionales capacitados, la mayoría con maestrías en

psicología clínica, lo cual ha constituido una distinción importante en nuestro modelo de atención. Este equipo se ha fortalecido en cuanto a los lineamientos que rigen la atención y el quehacer en el programa de apoyo psicológico especializado en sus dos vulneraciones. Además, en vista de las remisiones y los procesos llevados a cabo, el equipo ha identificado grupos poblacionales y motivos de ingreso a partir de los cuales se han desarrollado estrategias específicas para su abordaje.

Dificultades:

- En ocasiones los datos de contacto de las familias no corresponden o están incompletos, lo que limita la posibilidad de dar inicio al proceso terapéutico.
- A pesar que se tiene una articulación con las defensorías de familia y los reportes diarios que se emiten en el proceso de restablecimiento de derechos, se presenta poca respuesta de los defensores en situaciones o novedades de los niños y sus familias en las situaciones que requieren una atención inmediata, requiriendo respuesta o soluciones inmediatas, que pueden afectar a nuestros usuarios.

Retos:

- Continuar articulando los equipos psicosociales de las Defensorías, con el fin que conozcan la estrategia y nuestro modelo de atención e intervención en los procesos terapéuticos, así como minimizar riesgos en la situación de los niños, niñas y adolescentes, así como garantizar la toma de medidas oportunas a favor de sus derechos.
- Sensibilizar a la sociedad, a los equipos psicosociales de las defensorías y a las familias con respecto a las implicaciones de la violencia física, de la violencia sexual y el impacto que generan en el sano desarrollo de los niños y en este sentido, la importancia de la vinculación de las familias al proceso psicoterapéutico.
- Promover campañas de sensibilización y prevención de la violencia sexual en colegios de la localidad.

Programa Oportunidad para niños con dificultades de aprendizaje:

Este programa que lleva a cabo la Fundación, brinda atención terapéutica a menores de escasos recursos con dificultades de aprendizaje, comportamentales y/o emocionales. Se llevan a cabo valoraciones diagnósticas y posteriormente se brinda atención a los niños y sus familias proporcionando herramientas a padres, educadores y orientadores de colegios públicos y privados, acerca del manejo del niño con dificultades de aprendizaje en el aula de clase y en el hogar.

La atención que se brinda incluye servicio de Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Neuropsicología.

El resumen de las actividades y logros más importantes del año 2022 es el siguiente:

Mes	NÚMERO DE NIÑOS APADRINADOS	NÚMERO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD MENTAL	MÚLTIPLO DE APADRINAMIENTO	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE VACACIONES	NÚMERO DE NIÑOS APODADOS POR COMPROMISO Y CRIATIVIDAD	NÚMERO DE CASOS TERAPIA PARA NEUROPSICOLOGÍA
Enero a Diciembre	261	3.040	2.779	1.410	187	47	110
NÚMERO DE NIÑOS APADRINADOS							261

Logros:

- Durante el 2022 se ha mantenido el apadrinamiento de ciento cuatro (104) niños con AGCI, permitiéndoles ofrecer sesiones terapéuticas en fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología y neuropsicología, subsidiando a los niños para recibir atención en sus dificultades cognitivas y escolares, a fin de brindar un apoyo a familias que no tienen la posibilidad de acceder a estas especialidades.

Dificultades:

- Durante el 2022 se evidenció la falta del compromiso de los padres o red vincular, tanto en la asistencia a las sesiones, como en el acompañamiento a los niños en casa, pues no se daba continuidad a las recomendaciones por parte de las profesionales del programa para generar cambios significativos en los procesos y objetivos proyectados para cada uno de los niños.

Retos:

- Desarrollar estrategias que permitan que los padres reconozcan la importancia de la continuidad de la atención de los niños, especialmente, durante los plazos de vacaciones, con lo cual los niños y niñas puedan evolucionar satisfactoriamente en sus procesos.
- Gestionar y concretar alianzas estratégicas por medio de apadrinamientos con los cuales se vean beneficiados más niños y niñas que no cuentan con los recursos para ser atendidos.

Programa Mano a Mano por la Vida:

Mano a Mano por la Vida es una propuesta de intervención psicosocial que inicia en junio del año 2021, liderada por la Fundación los Pisingos en alianza con Gabrica S.A.S desde su área responsabilidad social, buscando impactar los territorios de influencia de su operación.

Se trata de un esfuerzo conjunto que busca la promoción de entornos protectores para los niños de contextos vulnerables a través del acompañamiento psicosocial y la activación de rutas y redes sociales e institucionales que aporten al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El programa impacta de forma directa a sesenta y siete (67) niños entre los 11 y 16 años de edad y a sus familias, quienes viven en la parte alta de la localidad de Usaquén en los barrios: Lomitas, Serrezuela, La Capilla, Codito y Mirador y límites con la Calera pertenecientes a la vereda la Aurora.

El programa Mano a Mano por la Vida está basado en cuatro pilares: el primero, se llama derechos fundamentales, el cual busca promover acciones que permitan verificar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del programa, y que ellos se reconozcan como sujetos de derecho y los principales responsables de hacerlos valer. En segundo lugar, se encuentra el pilar desarrollo personal y afectivo, el cual incentiva el fortalecimiento de habilidades sociales y expresión assertiva de las emociones en los niños, niñas y adolescentes empoderándolos para usar su voz. El tercer pilar es sentido de vida, a través del cual, se fomenta la capacidad de agencia, autonomía, y reconocimiento de habilidades en los niños, niñas y adolescentes en pro de la construcción y materialización de sus proyectos de vida, buscando que se proyecten de manera realista y optimista. En cuarto lugar, se encuentra el pilar construcción de familia y redes (pilar transversal), que fortalece la familia y la identificación de redes de apoyo que generan entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes del programa.

Logros:

- El desarrollo de ciento treinta (130) experiencias formadoras, trescientos treinta y cuatro (334) orientaciones desde el área de Psicología, cincuenta y seis (56) acompañamientos a familias por Trabajo Social.
- Los beneficiarios han encontrado en el programa un lugar seguro, es decir, un espacio, en el cual ellos se pueden expresar libremente y han llegado a reportar sus temores e inseguridades, permitiendo al equipo profesional reaccionar de manera assertiva.
- Las familias han mostrado mayor adherencia al programa, por lo que se ha dado asistencia a los espacios familiares.
- A través de las orientaciones psicosociales se han fortalecido los factores protectores.
- Las visitas domiciliarias visibilizaron las necesidades de las familias, lo cual, permitió direccionar los esfuerzos del programa.
- Con tres (3) de nuestros usuarios, se activaron rutas de atención inmediata a ICBF, las cuales permitieron salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, dando aviso a las autoridades administrativas competentes, para que adopten las medidas de protección pertinentes.
- A través del seguimiento al programa, se generó una oportunidad de mejora, donde se evidenció la necesidad del ingreso de pedagogos para las experiencias formadoras, que potencializaran sus habilidades y competencias, por medio de las artes plásticas y escénicas, que aporten para fortalecer los pilares del programa en los niños.

- Algunas personas de la comunidad lograron desarrollar sus propios emprendimientos y otros incluso consiguieron trabajo, gracias a las alianzas realizadas.
- Se identificó que los niños del programa lograron fortalecer sus habilidades sociales y comunicación asertiva ya que se normalizó el lenguaje soez y el trato irrespetuoso entre ellos, evidenciándose cambios significativos en la disminución de este lenguaje y trato respetuoso.

Dificultades:

- Teniendo en cuenta que se dio cambio del equipo profesional del programa, se encontró resistencia por parte de algunos niños en el proceso de adaptación al nuevo equipo. Esta fase tuvo una duración de tres meses aproximadamente.
- Debido a las características del territorio, se presenta conexión inestable del servicio de internet, que en ocasiones dificultó algunas actividades.

Retos:

- Continuar fortaleciendo al equipo profesional en saberes relacionados al trauma relacional, que apoyará el impacto en los niños y sus familias.
- Promover en los padres, cuidadores y comunidad, el respeto y empatía hacia los niños.
- Favorecer ambientes seguros para la comunidad.
- Incrementar la asistencia de los cuidadores a los espacios convocados.

AÑO 2022	USUARIOS ATENDIDOS	No. DE EXPERIENCIAS FORMADORAS	No. ORIENTACIONES EN PSICOLOGÍA	No. ACOMPAÑAMIENTOS A FAMILIAS POR TRABAJO SOCIAL
12 MESES	67	130	334	56

No. de usuarios activos	67
-------------------------	----

Resumen de los programas:

Para poder operar estos programas, fue necesario no sólo cumplir con las especificaciones técnicas, de infraestructura, legales y financieras establecidas en la Resolución 3899 de 2010 del ICBF para el caso de los programas que requieren licencia de esta entidad, también con las normas establecidas por la Secretaría de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud para la habilitación de la Fundación como IPS a quienes se les presentaron sesenta (60) informes durante el 2021.

Durante el 2022 se entrenaron y certificaron como practitioner seis (6) de nuestros colaboradores en TBRI quienes realizaron reincidencia a los colaboradores

asistenciales y administrativos, lo cual permitió que todas nuestras intervenciones se hicieran bajo un mismo modelo (intervención relacional basada en la confianza), generando no solo un impacto en los procesos terapéuticos de nuestros niños, sino posicionándonos como una Fundación que promueve una articulación entre el terapeuta y el niño para construir conjuntamente los objetivos propuestos en el plan de intervención.

Los conceptos que predominan y que constituyen un aporte desde TBRI, son su información sobre trauma complejo, las secuelas en los niños, niñas y adolescentes que han experimentado situaciones de violencia, sus manifestaciones conductuales y la postura que demanda de los funcionarios de salud el abordaje con esta población particular, es decir, una actitud cálida, y empática, que reconozca sus necesidades, así como fomente la voz de cada niño, niña y adolescente. Por otra parte, brinda orientación con respecto a los aspectos contextuales y fisiológicos que permiten el desarrollo de la autorregulación en los niños y niñas, finalmente, ofrece estrategias de atención frente a las conductas y necesidades emocionales que manifiestan los niños, y niñas que han experimentado situaciones de violencia.

En este sentido, Pisingos se ubica como la única institución que vincula a todos los colaboradores a promover cambios por medio de la interacción con los usuarios. Fundamentados en el modelo de atención institucional que brinda cambios significativos en dos esferas: a nivel individual, se fortalece en los niños atendidos su autoestima, y se reducen niveles de ansiedad, sintomatología asociada al estrés postraumático, conductas evitativas, se reduce riesgo de volver a vivir una situación victimizante y síntomas asociados a la depresión. A nivel familiar, se evidencian fortalezas en los padres en habilidades parentales de: autonomía, disciplina, comunicación, compromiso y apoyo.

Estados Financieros:

En relación con los estados financieros, a nivel general, se destacan las cifras comparativas a diciembre 31 de 2021 y 2022:

	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022	Variación / porcentajes
Ingresos operacionales	\$145.496	\$173.211.031	\$27.715.535 (18.7%)
Ingresos no operacionales	\$1.725.118	\$302.770	\$150.292 (15.4%)
Gastos operacionales	\$714.461	\$874.567	\$160.206 (22.4%)
Gastos no operacionales	\$15.703	\$22.578	\$5.875 (37.4%)
Gastos adopciones	\$33.100	\$41.974	\$8.875 (25.6%)
Gastos oportunidad	\$135.845	\$141.572	\$5.627 (3.5%)
Gastos familia (ICBF)	\$1.164.466	\$1.678.915	\$514.449 (44.2%)
Gastos familia (ABC) Cajicá - Particular)	\$59.363	\$130.978	\$91.615 (157.5%)
Gastos familia (Mano a Mano)	\$32.750	\$417.872	\$385.122 (212.7%)
Resultado del ejercicio	\$145.496	\$173.211.031	

Se evidencia un crecimiento en los programas, lo que implica mayores costos de operación pero a su vez un aumento en los ingresos operacionales, obteniendo un resultado final para el año 2022 positivo en, ciento setenta y tres millones doscientos once mil treinta y un pesos m/cte. (\$173.211.031) por este motivo, y considerando el crecimiento de los beneficiarios en los programas, es importante continuar con las estrategias de consecución de recursos y crecimiento en la atención de familias, niños y adolescentes, lo que permitirá incrementar los recursos para cubrir los gastos de operación y continuar con el desarrollo de los programas sociales en los que creemos y con los cuales, sin duda, estamos generando un impacto positivo en la vida y el bienestar de los mil cincuenta (1.050) niños y familias.

Los ingresos por actividades de servicios tienen una participación por programa de la siguiente manera, el programa de adopciones con el 3%, el programa Oportunidad, dirigido a niños con dificultades de aprendizaje con un 3% que proviene del pago de las consultas realizadas por los usuarios, el Programa de Apoyo Psicológico operado bajo licencia del ICBF con el 77% de los ingresos, correspondientes a recursos entregados por el contrato suscrito con el ICBF, en el caso del Programa de fortalecimiento familiar Cajicá con el 11% proveniente de donaciones, los ingresos de los usuarios remitidos por las comisarías de familia y particulares corresponden al 1%, el programa Mano a Mano por la Vida el 5% que corresponde a los aportes recibidos por donación del convenio con el sector privado.

Dentro de los ingresos no operacionales, es importante resaltar el contrato establecido entre la Fundación y la Secretaría de Educación del Distrito, mediante el cual, tiene en arriendo 4.065 metros cuadrados, la Secretaría con el apoyo del Colegio Distrital Agustín Fernández desarrollan la jornada única del colegio Los ingresos generados por este contrato ascendieron a quinientos setenta y un millones trescientos noventa y seis mil pesos m/cte. (\$571.396.000) para el año 2022.

Con relación al número de personas que componen el equipo humano necesario para desarrollar estos programas se terminó el año con un total de cincuenta y seis (56), treinta y dos (32) colaboradores que equivale al 57% son empleados directos de la Fundación y veinticuatro (24) son por servicios que equivalen al 43%, distribuidas por programas de la siguiente manera:

	Años de Trabajo	Nominaciones	ICBF	Categoría Profesional	Menos a Menos	Oportunidad	Total
Director	1	0	0	0	0	0	1
Funcionarios Técnicos	1	0	0	0	0	0	1
Trabajadores Sociales	0	0	1	0	1	0	2
Psicólogos	0	0	23	3	1	1	28
Periodistas	0	0	0	0	2	0	2
Fonoaudiólogos	0	0	0	0	0	1	1
Terapeutas Ocupacionales	0	0	0	0	1	1	1
Asistentes	0	1	0	0	0	1	1
Administrador de Entradas	0	0	1	0	0	0	1
Contador	0	0	1	0	0	0	1
Calidad Social	0	0	1	0	0	0	1
Administrador de Mantenimiento	0	0	1	0	0	0	1
Recepcionista y Oficina General	0	0	3	1	0	0	4
Asistente Contable	0	0	1	0	0	0	1
Asistente Administrativo	0	0	2	0	0	0	2
Asistente Personal	0	0	2	0	0	0	2
Servicios Generales	0	0	1	0	1	1	3
	4%	2%	70%	8%	5%	7%	56
							100%
Personal por Puestos laborales	32	57%					
Personal por Prestación de Servicios	24	43%					
Total Personal Vinculado	56	100%					

Evaluación contingencias:

Pese al arduo trabajo, tanto del equipo de la Fundación en cabeza del Director Ejecutivo como de la Junta Directiva, a la fecha tenemos pendientes por resolver desde el inicio de la crisis en el año 2013 los asuntos que se relacionan a continuación y que aún no dan perspectiva alguna del posible fallo de la justicia.

ASUNTO	ESTADO	ABOGADO	CUANTIA PRETENSIONES
POSESORIO BARRAGÁN	Sentencia en primera instancia a favor de Pisingos, la contra parte presentó recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá. Estamos a la espera de la respuesta de la segunda instancia.	Luis Bernardo Restrepo	\$300.000.000
DENUNCIA PENAL CARLOS MARULANDA	El proceso se encuentra en etapa de práctica y juicio oral de las pruebas aportadas por la Fiscalía.	Santiago Rojas	Indeterminada

Adjuntamos al presente Informe de Gestión la información allegada por los abogados encargados de los asuntos anteriores.

Perspectivas y desafíos 2023:

Para el año 2023, es necesario continuar desarrollando los objetivos misionales planteados desde el año 2015, mediante el fortalecimiento de cada uno de los programas actuales, implementando un modelo de atención desde una perspectiva diferencial e inclusiva, basados en el enfoque sistémico y ecológico, permitiendo la construcción, el reconocimiento de las fortalezas y potencializando los recursos con los que cuentan nuestros niños, con el fin de promover un mayor bienestar y calidad de vida de ellos y sus familias.

De acuerdo al boletín estadístico de la dirección de protección del ICBF, a noviembre 2022 se abrieron setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis (74,836) procesos administrativos de restablecimiento de derechos por diferentes tipos de violencia, entre ellos, veinte mil ochocientos diecisiete (20,817) por violencia sexual, dieciocho mil trescientos noventa y nueve (18,399) por negligencia y mil novecientos siete (1,907) por maltrato, entre otros; se evidencian múltiples necesidades en la población de niños que han incrementado los riesgos de victimización en las vulnerabilidades como la violencia intrafamiliar, sexual, económico y social luego de la pandemia. Por lo que se denota la importancia y pertinencia de garantizar el recurso humano que dé cobertura a las problemáticas actuales de la población, y que así mismo, tenga la preparación adecuada y pertinente para responder a las necesidades de los niños y sus familias.

Es importante mencionar que, en diciembre 20 de 2017, se expidió el Decreto 2150 de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional estableció nuevas reglas y obligaciones para los entes jurídicos del régimen tributario especial, reglamentando las condiciones para recibir donaciones y liquidar el impuesto sobre la renta y complementarios, que afectan el que hacer de la Fundación, tanto en las obligaciones de reporte de información a la DIAN como el pago de impuestos y controles internos para dar cumplimiento al decreto. Por esta razón, el resultado obtenido al finalizar el ejercicio contable del año 2021, correspondió a un excedente de ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$146,435,750), dando cumplimiento al proyecto de destinación del resultado del ejercicio 2021 aprobado mediante acta de la Junta Directiva No. 408 del 16 de marzo de 2022, mencionados excedentes se reinvertieron durante el 2022 en infraestructura tecnológica por valor de veintidos millones quinientos treinta y siete mil pesos m/cte. (\$22,537,000), mejoramiento de infraestructura física por treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos m/cte. (\$35,463,000) y se constituyó una asignación permanente por valor de ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$88,435,750) para proyecto de infraestructura en predio de Pisingos, con un plazo de cinco (5) años a partir de la aprobación efectuada por la Junta Directiva.

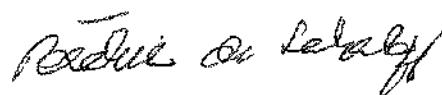
Teniendo en cuenta los resultados financieros de los años anteriores, y por lo

tanto los limitados recursos financieros con los que cuenta la Fundación para el desarrollo de sus programas sociales, el mayor desafío que enfrenta para el año 2023 y los años venideros, es la búsqueda de recursos provenientes de entidades que apoyan proyectos de carácter social que garanticen la permanencia de Pisingos en el tiempo.

Cordialmente,

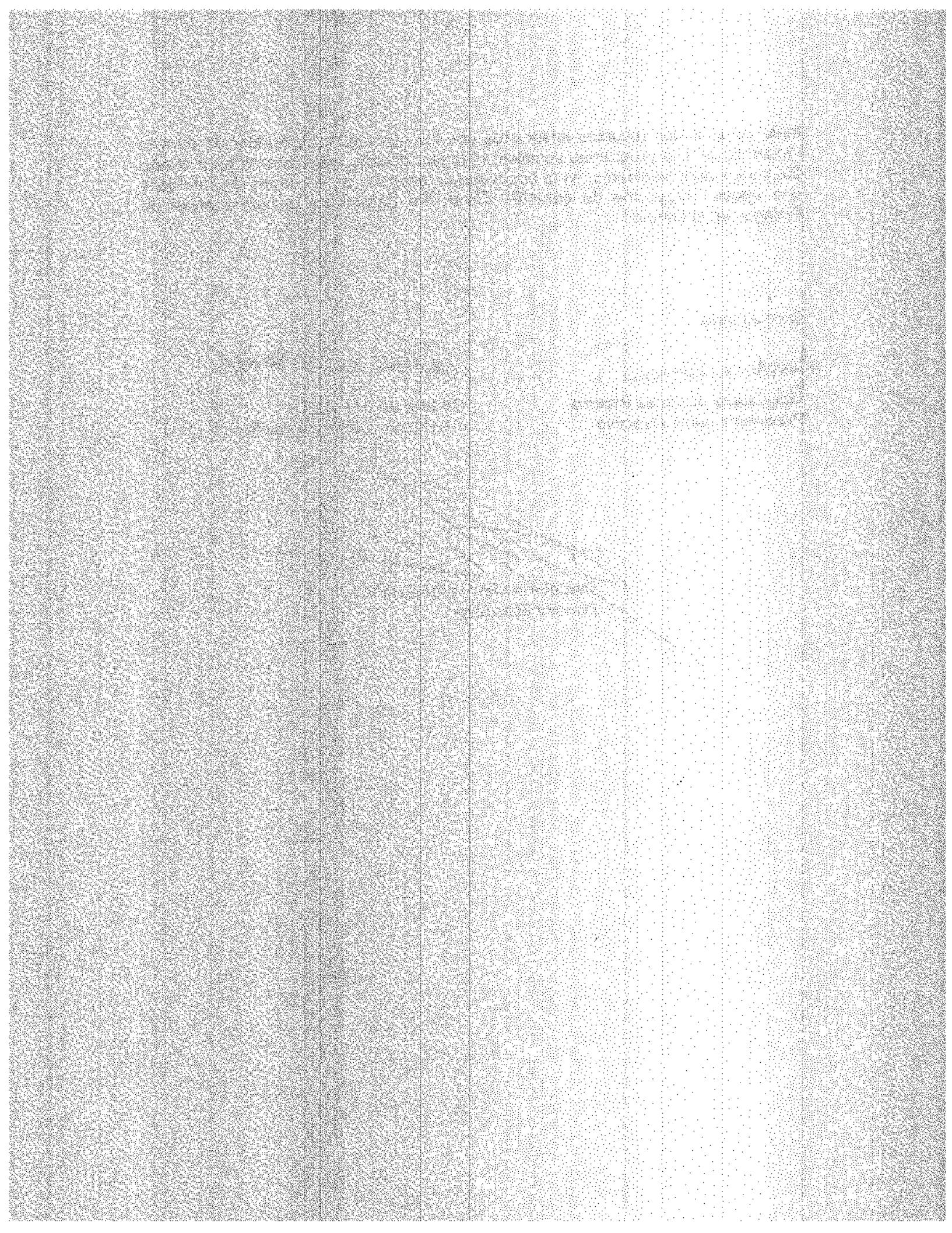


Magdalena Jiménez Pizarro
Presidente Junta Directiva.



Beatriz de Sokoloff
Presidente Consejo Directivo.


Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo.



FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Situación Financiera Individuales bajo Normas para Pymes
31 de Diciembre de 2022
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2021)
En miles de pesos colombianos - MCOP\$

Sede Bogotá - Distrito Capital- "Vigilados Supersalud"	Notas	31 Diciembre 2022	31 Diciembre 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo	4	836.935	683.362
Cuentas corrientes		14.377	53.083
Cuentas de Ahorro		108.014	63.287
Certificados de Deposito		714.283	566.744
Derechos Fiduciarios		261	249
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	281.482	63.041
Clientes		248.624	43.818
Anticipos y Avances		20.959	17.843
Intereses por cobrar		8.646	1.380
Deudores Varios		3.254	0
Activos por impuestos corrientes	6	7.088	7.016
Anticipo de Impuestos		7.088	7.016
Total activos corrientes		1.125.505	753.419
Propiedades de inversión	7	0	3.982.136
Terrenos		0	2.900.000
Construcciones y edificaciones		0	1.082.136
Propiedades, planta y equipo Neto	8	22.331.120	8.119.407
Terrenos		19.800.895	7.328.059
Construcciones y edificaciones		2.708.110	991.026
Equipo de Oficina		116.837	31.772
Equipo de Computo		62.979	58.060
Depreciación		-357.702	-289.511
Total activos no corrientes		22.331.120	12.101.542
Total activos		23.456.625	12.854.961
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	248.678	20.885
Costos y Gastos por pagar		238.748	9.043
Retención en la fuente		6.769	5.079
Retención de Industria y Comercio		3.161	1.644
Ingresos recibidos por anticipado		0	5.120
Passivos por impuestos corrientes	10	42.584	38.261
IVA por pagar		36.371	34.436
Industria y Comercio		6.213	3.825
Passivos por beneficios a los empleados	11	56.805	50.365
Retenciones y Aportes de nómina		20	5.953
Cesantías por pagar		33.989	28.353
Intereses sobre cesantías		3.437	3.083
Vacaciones consolidadas		18.725	12.856
Pasivo obligaciones laborales		634	120
Total pasivos corrientes		348.067	109.511
Provisiones y contingencias	12	345.885	345.885
Para contingencias		345.885	345.885
Total pasivos no corrientes		345.885	345.885
Total pasivos		693.952	455.396
Fondo Social -Patrimonio			
Fondo Social	13	350.969	350.969
Otras participaciones en el patrimonio			
Fondo Social		350.969	350.969
Resultados acumulados -ASIGNACION PERMANENTE		88.436	0
Efectos de adopción por primera vez		11.902.161	11.902.161
Utilidades Transacción NIIF		11.902.161	11.902.161
Superávit por valorizaciones		10.247.897	0
Excedente del periodo		173.211	146.436
Total Fondo Social - Patrimonio		22.762.673	12.399.565
Total pasivos y Fondo Social -Patrimonio		23.456.625	12.854.961

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.

Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)

Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125.675-T
(Ver Certificación adjunta)

Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver Dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
 NIT 860.031.289-4
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre de 2022
 (Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2021)
O

Sede Bogotá - Distrito Capital-

"Vigilados Supersalud"

	Notas	31 Diciembre 2022	31 Diciembre 2021
Ingresos de actividades ordinarias	14	2.427.597	1.665.554
Servicios Sociales		2.427.597	1.665.554
Costo por prestación de servicios	15	(2.142.585)	(1.461.533)
Servicios Sociales		(2.142.585)	(1.461.533)
Excedente		285.012	204.022
 Otros ingresos	16	760.056	657.171
Otros Aportes		21.125	14.024
Arrendamientos		571.396	542.194
Recuperaciones		161.600	93.589
Incapacidades		5.933	0
Diversos		0	7.363
 Gastos de administración	17	(893.092)	(714.461)
Gastos de Personal		(225.733)	(211.150)
Honorarios		(69.320)	(87.176)
Impuestos		(125.646)	(109.141)
Seguros		(37.960)	(25.140)
Servicios		(126.435)	(124.671)
Gastos Legales		(14.108)	(3.101)
Mantenimientos y Reparaciones		(110.037)	(43.873)
Depreciaciones		(68.190)	(53.707)
Diversos		(115.663)	(56.503)
Otros gastos		(13.170)	(9.754)
Gastos Extraordinarios		(13.170)	(9.500)
Gastos Diversos		-	(254)
(Excedente de actividades de la operación)		138.806	136.977
 Ingreso financiero	18	42.814	15.407
Ingresos Financieros		42.814	15.407
 Costos financieros	19	(8.408)	(5.949)
Costos Financieros		(8.408)	(5.949)
 Ingreso financiero neto		34.406	9.458
 Excedente del periodo		173.211	146.436
 Otro resultado integra del periodo - ORI			
Utilidad por revaluación de activos		10.247.897	0
Otro resultado Integral		10.247.897	0
 Utilidad Integral del periodo		10.421.108	146.436

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.

Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)

Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125.675-T
(Ver Certificación adjunta)

Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisoría Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
 NIT 860.031.289-4
Estado de Cambios en el Fondo Social
Periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2022
 (Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2021
 0

Sede Bogotá - Distrito Capital-
 Vigilado Supersalud

Saldo final al 31 de diciembre de 2020

	<u>Fondo Social</u>	<u>Excedente o Déficit del Periodo</u>	<u>Efecto de la adopción por primera vez</u>	<u>Superávit por valorizaciones</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	350.969	102.328	11.902.161	0	12.355.457

Cambios en el patrimonio:

Fondo Social Reinversión	(102.328)	(102.328)
Excedente del periodo	146.436	146.436
Total contribuciones y distribuciones	44.108	44.108
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	350.969	146.436

Cambios en el patrimonio:

Fondo Social Reinversión	(146.436)	(146.436)
Asignación Permanente	88.436	88.436
Superávit por valorizaciones en Inmuebles	-	10.247.897
Excedente del periodo	173.211	173.211
Total contribuciones y distribuciones	115.211	10.247.897
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	350.969	261.647

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.

Daniel Fernández Castrillón
 Director Ejecutivo
 (Ver Certificación adjunta)

Jaime Ramírez Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 125.675-T
 (Ver Certificación adjunta)

Jahel Ester Ramírez Mesa
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 85.331-T
 Designada por Corredor & Asociados Ltda.
 (Ver Dictamen adjunto)

FUNDACION LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estados de Flujos de Efectivo
Periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2022
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2021)
 0

Sede Bogotá - Distrito Capital-

Vigilado Supersalud

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente del periodo	173.211	146.436
Partidas que no afectan el efectivo neto:		
Depreciación acumulada	68.190	53.707
Cambios en el capital circulante:		
(Aumento) o disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(218.441)	46.516
Activos por impuestos corriente	(72)	3.895
Aumento o (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	227.793	(6.437)
Impuestos Corrientes	4.323	(14.358)
Beneficios a empleados	6.439	4.983
Reinversión de excedentes	(58.000)	(102.328)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	203.444	132.414
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(49.871)	(59.725)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	(49.871)	(59.725)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	153.573	72.689
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	836.936	683.362

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)



Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125.675-T
(Ver Certificación adjunta)



Jahel Ester Ramírez Mesa
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 85.331-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver Dictamen adjunto)

FUNDACIÓN LOS PISINGOS
Estados Financieros individuales y notas explicativas de revelaciones
Al 31 de diciembre de 2022 y con cifras comparativas al 31 de diciembre 2021
junto con el dictamen del Revisor Fiscal
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Contenido

FUNDACIÓN LOS PISINGOS.....	1
1. Entidad que reporta.....	3
2. Bases para la preparación de los estados financieros.....	4
2.1. Marco técnico normativo	4
2.2. Bases de preparación	5
2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.....	5
2.4. Compensación de saldos y transacciones.....	5
3. Resumen de Políticas Contables	5
3.1. Moneda funcional y de presentación	5
3.2. Importancia relativa y materialidad.....	6
3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	6
3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6
3.5. Propiedad, planta y equipo.....	7
3.6. Pasivos financieros.....	8
3.7. Pasivo por impuestos.....	9
3.8. Beneficio a empleados.....	9
3.9. Provisiones.....	9
3.10. Reconocimiento de ingresos.....	10
3.11. Flujo de Efectivo:	11
3.11. Fondo Social.....	11
4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	11
5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12
6. Activos por impuestos corrientes	12
7. Propiedades de Inversión	14
8. Propiedad planta y equipo.....	14
10 - Pasivos por impuestos corrientes.....	16
11 - Pasivos por beneficios a los empleados.....	16
12 - Provisiones y Contingencias	17
13- Fondo Social	18
14 - Ingresos de actividades ordinarias.....	19
15- Costos de prestación de servicio	21
16 - Otros ingresos	21
17 - Gastos de administración	22
18 - Ingresos financieros.....	22
19 - Costos financieros	23
20 - Transacciones con directivos.....	23
21 - Hechos posteriores.....	23
22 - Aprobación de estados financieros	23

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Entidad que reporta

La Fundación Los Pisingos es una entidad de derecho privado, regida por el derecho civil, de utilidad común y sin ánimo de lucro, constituida por Acta 081 del 13 de mayo de 1971, con personería jurídica emitida por el Ministerio de Justicia mediante resolución 3286 de 1971.

El objeto principal de la Fundación comprende (i) Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria (ii) El desarrollo del programa de adopción, facilitando la toma de decisión de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evaluación proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes (iii) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestación y posterior al nacimiento del niño, o niña, fortalecer su condición emocional y física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada con respecto al futuro del ejercicio de la maternidad (iv) Seleccionar, capacitar, y apoyar a las familias que cuentan con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebé de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de Vinculación afectivo sano. (v) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS).

La Fundación Los Pisingos, es vigilada por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), y por sus actividades como IPS tiene la obligación de realizar reportes periódicos sobre varios temas relacionados con su actividad a la Superintendencia Nacional De Salud.

Mediante resolución No. 3587 del 14 de julio de 2022, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar renovó la licencia bienal de funcionamiento de la Fundación Los Pisingos para el desarrollo del programa de adopciones, esta tendrá vigencia hasta el 14 de julio de 2024.

Mediante resolución No. 1623 del 6 de julio de 2022, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgó a la Fundación Los Pisingos la licencia de Funcionamiento, para brindar el servicio complementario Apoyo Psicológico Especializado por el término de 8 meses. El 22 de diciembre de 2022 se radicó la solicitud de renovación de licencia y se cargaron los documentos en el sitio web asignado por el ICBF, a la fecha de emisión de los estados financieros está pendiente la visita de verificación de información de parte del ICBF.

La Fundación Los Pisingos firmó los siguientes contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, regional Bogotá para ejecutar el programa Apoyo Psicológico Especializado:

- Contrato, No. 11009792021 vigencia diciembre 16 de 2021 a 31 de julio 2022. (Unificación)
- Contrato, No. 11005612022 vigencia agosto 01 de 2022 a 30 de noviembre 2022.
- Contrato, No. 11009562022 vigencia diciembre 01 de 2022 a 31 de octubre 2023.

En los mencionados contratos la Fundación Los Pisingos ofrece los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias, generando procesos de atención que permitan prevenir mayores niveles de

inobservancia, amenaza o vulneración de derechos dependiendo de la situación y características particulares del niño, niña, adolescente y sus familias o redes vinculares.

Negocio en marcha

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 4 en el inciso 3 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, al preparar los estados financieros la Dirección ha evaluado la capacidad que tiene la Fundación Los Pisingos para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Fundación tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2022, tal y como se evidencia en el estado de cambios en el patrimonio no se genera ninguna incertidumbre importante sobre la continuidad de la operación de su actividad principal que pueda generar cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Efectos por la pandemia Covid

La Organización Mundial de la Salud , declaro el 11 de marzo de 2020, por el brote del COVID-19 como pandemia, por lo cual, el Gobierno de Colombia mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención; tomando medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en las operaciones para la empresas Colombianas. La evolución de la declaratoria del estado de emergencia genero cierta incertidumbre sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que haya resultado de esa incertidumbre, la emergencia sanitaria finalizó el 30 de junio de 2022, retornando a la normalidad y cesando de inmediato algunos de los decretos que nacieron con la declaratoria de dicha emergencia, durante los seis meses en los que estuvo vigente la emergencia sanitaria en 2022 no se presentaron situaciones adversas para la Fundación.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1. Marco técnico normativo

1. Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados bajo las Normas Colombianas de Información Financiera de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las Normas de Información Financiera NIIF Grupo 2 para las Pymes, y sus decretos modificatorios. Las NCIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes) aplicadas en estos estados financieros son congruentes, en todo aspecto significativo con las

Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

2.2. Bases de preparación

Estos estados financieros, fueron preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Activos corrientes: Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- c) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivos corrientes: se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

2.4. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

3. Resumen de Políticas Contables

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se expresan en “pesos colombianos (COP)” la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la

información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

3.2. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la Fundación. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo; la Gerencia a determinado que el porcentaje de materialidad corresponde al 0,5% de lo que resulta de multiplicar cada cuenta del activo.

3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Fundación Los Pisingos y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

Esta cuenta está compuesta por las siguientes categorías, las cuales se detallan en el manual de procedimiento de la Fundación:

- Caja menor
- Caja general
- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Inversiones menores de 120 días
- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones.

3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la prestación de servicios, arriendos con un plazo de pago de 60 días, sin el cobro de gastos administrativos o financiación.

La Fundación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, y para cuando dé lugar se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del

valor en resultados. Esta revisión se realiza al cierre de cada período que se informe (NIF PYMES Sección 11.21)

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable tales como (NIF PYMES Sección 11.22):

- Dificultades financieras del obligado.
- Infracciones del contrato tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- Pase a ser probable, que el deudor entre en quiebra, en estado de reorganización o insolvencia.
-

La Fundación reconoce las otras cuentas por cobrar como un instrumento financiero. Esta cuenta está compuesta por los siguientes rubros:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Anticipos y avances.• Depósitos.• Ingresos por cobrar.• Anticipo de impuestos y contribuciones. | <ul style="list-style-type: none">• Reclamaciones.• Cuentas por cobrar a trabajadores.• Deudores varios |
|--|---|

3.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo de la Fundación, son activos tangibles que: (NIIF PYMES Sección 17.2)

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos, o para arrendarlos a terceros.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Los activos adquiridos por un valor inferior 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán depreciados en el periodo en que se adquieren.

Los importes entregados anticipadamente para la adquisición de un activo, que se hayan realizado antes de que la Fundación reciba los activos, se registran en la cuenta del respectivo activo propiedad planta y equipo, o activos intangibles en una subcuenta de anticipo para la compra del respectivo bien, lo anterior con el fin de que la información sea más relevante para entender los estados financieros, a la vez que cumple los requerimientos de presentación que exigen las normas.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Fundación los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Depreciación

La Fundación Los Pisingos distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de los componentes por separado a lo largo de su vida útil; mientras que para los activos que no se separan en componentes se depreciarán a lo largo de su vida útil como activos individuales. Los terrenos tienen una vida útil ilimitada por tanto no se deprecian. (NIF PYMES Sección 17.16)

La depreciación de los activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
a. Edificaciones	65 años	Lineal
b. Maquinaria y equipo	10 años	Lineal
c. Muebles y enseres	10 años	Lineal
d. Equipo de cómputo y comunicación	5 años	Lineal

3.6. Pasivos financieros

Un pasivo, es un instrumento financiero, por tener características contractuales, dentro de los cuales la Fundación posee:

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar proveedores
- Cuentas por pagar acreedores
- Ingresos recibidos para terceros

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito normal o financiero, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales a la Fundación, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales de la Fundación. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales.

<u>Instrumento Financieros</u>	<u>Medición inicial</u>	<u>Medición Posterior</u>
Cuentas por pagar a proveedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Cuentas por pagar a acreedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Impuestos por pagar	Valor razonable	Costo – Valor razonable

3.7. Pasivo por impuestos

Impuestos Corrientes

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo.

3.8. Beneficio a empleados

Para la Fundación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficio post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados que son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - ✓ La decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de dichos beneficios.

3.9. Provisiones

La Fundación Los Pisingos, reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la Fundación, las garantías otorgadas por la Fundación, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Su reconocimiento será cuando:

- a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprendese de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

3.10. Reconocimiento de ingresos

La Fundación reconocerá los ingresos por separado de cada transacción, con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando el importe de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Entidad clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Entidad clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.11. Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo se clasificará por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el método indirecto.

3.12. Fondo Social

Esta política se aplicará para partidas del Fondo Social, que corresponde a la participación residual de los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Fondo Social se presentará en el Estado de Situación Financiera, seguido de las partidas que conforman el pasivo. Las partidas mínimas a revelar son: Fondo Social, resultados de ejercicios anteriores, excedente o déficit del ejercicio, otros resultados integrales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos, certificados de depósitos a término y derechos fiduciarios.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas corrientes	\$ 14.377	\$ 53.083
Cuentas de ahorro	\$ 108.014	\$ 63.287
Certificado de depósito a término (1)	\$ 714.283	\$ 566.744
Derechos fiduciarios (2)	\$ 261	\$ 249
	<hr/> \$ 836.935	<hr/> \$ 683.362

Ninguno de los recursos catalogados como efectivo y equivalentes al efectivo, tienen restricciones que limiten su uso, ni están destinados para un fin específico.

(1) Los certificados de depósito a término fijo al cierre de cada período se conforman de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancolombia (5 CDTs)	\$ 358.902	\$ 230.409
Banco Sudameris (3 CDTs)	\$ 355.381	\$ 336.335
	<hr/> \$ 714.283	<hr/> \$ 566.744

Los CDT mencionados anteriormente se consideran efectivo y equivalentes al efectivo, ya que su fecha de vencimiento no es superior a 90 días, estas inversiones disponibles se harán efectivas en el año 2023.

- Corresponde a una fiducia constituida para generar ingresos adicionales; de acuerdo con las necesidades de la Fundación se procede a utilizar este recurso para cubrir los pagos normales de la Entidad.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales al 31 de diciembre están conformados por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Clientes (1)	\$ 248.624	\$ 43.818
Anticipos y avances (2)	\$ 20.959	\$ 17.843
Deudores Varios	\$ 3.253	\$ 0
Intereses por cobrar	\$ 8.646	\$ 1.380
	\$ 281.482	\$ 63.041

(1) Los principales clientes de la Fundación para los períodos correspondientes son: la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con quienes se tiene establecido: un contrato de arrendamiento para actividades de educación y un contrato de Apoyo Psicológico especializado. El saldo pendiente por cobrar a diciembre 31 corresponde al reconocimiento del ingreso de diciembre, por arrendamiento de 26 días \$46,281 para 2022 (\$43.818 para 2021) y las sesiones terapéuticas realizadas entre el 1 y el 31 de diciembre en los programas de apoyo Psicológico \$201.549 (\$ 0 para 2021) y otros deudores por \$794.

(2) Para 2022 esta cuenta comprende saldo de \$12.000 de préstamo a un funcionario, \$ 8.115 de anticipo para elaboración de carpa multi-eventos, y \$848 de anticipos de trabajos menores.

6. Activos por impuestos corrientes

Los anticipos por impuestos al 31 de diciembre están conformados por:

El detalle de los anticipos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto a las ventas retenido	\$ 5.456	\$ 5.165
Impuesto de ICA retenido	\$ 926	\$ 875
IVA descontable	\$ 706	\$ 976
	\$ 7.088	\$ 7.016

Impuesto sobre la renta contribuyentes del régimen tributario especial

Son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios sujetos al régimen tributario especial, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, los siguientes:

1. Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del Estatuto Tributario, que cumplan totalmente con las siguientes condiciones:

- a) Que el objeto social principal sea la realización de actividades de salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o programas de desarrollo social;
- b) Que las actividades que realice sean de interés general;
- c) Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social y este corresponda a las actividades enunciadas en el literal a) del presente artículo.

"Se entiende que las entidades descritas no tienen ánimo de lucro, cuando los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad, ni aún en el momento de su retiro o por liquidación de esta. Se considera distribución de excedentes la transferencia de dinero, bienes o derechos a favor de los asociados, miembros o administradores, sin una contraprestación a favor de la entidad. De conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, las corporaciones, fundaciones y asociaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que no cumplan con la totalidad de las condiciones señaladas, son contribuyentes del impuesto sobre la renta assimiladas a sociedades de responsabilidad limitada."

Para efectos de los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario, las actividades desarrolladas por estas entidades deben ser de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Cuando las entidades sin ánimo de lucro desarrollen actividades que son de interés general, pero a ellas no tiene acceso la comunidad, gozarán de los beneficios como contribuyentes con tratamiento tributario especial, sin derecho a la exención del impuesto sobre la renta. (Pagarán el 20% de impuesto).

7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre están conformadas por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	\$ -	\$ 2.900.000
Construcciones y edificaciones	\$ -	\$ 1.082.136
	\$ -	\$ 3.982.136

La Junta Directiva, decidió cambiar las políticas NIIF en cuanto a las Propiedades de inversión (sección 16), reconociendo todos sus inmuebles como Propiedad, Planta y Equipo (Ver nota 8. Propiedades, planta y equipo).

8. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ 7.328.059	\$ 991.026	\$ 31.772	\$ 58.060	\$ 8.408.917
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 26.352	\$ 4.920	\$ 31.272
reclasificación tipo de activo	\$ -	\$ (58.712)	\$ 58.712	\$ -	\$ -
Traslado desde propiedades de inversión	\$ 2.900.000	\$ 1.082.136	\$ -	\$ -	\$ 3.982.136
valorización	\$ 9.572.836	\$ 693.660	\$ -	\$ -	\$ 10.266.496
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ 19.800.895	\$ 2.708.110	\$ 116.836	\$ 62.979	\$ 22.688.820
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2022	\$ -	\$ (243.965)	\$ (26.284)	\$ (19.261)	\$ (289.510)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (37.684)	\$ (30.266)	\$ (240)	\$ (68.190)
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ -	\$ (281.649)	\$ (56.550)	\$ (19.501)	\$ (357.700)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2022	\$ 19.800.895	\$ 2.426.461	\$ 60.286	\$ 43.478	\$ 22.331.120

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2021 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2021	\$ 7.328.059	\$ 965.886	\$ 23.129	\$ 32.119	\$ 8.349.192
Adiciones	\$ -	\$ 25.140	\$ 8.643	\$ 25.941	\$ 59.725
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 7.328.059	\$ 991.026	\$ 31.772	\$ 58.060	\$ 8.408.917
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2021	\$ -	\$ (190.258)	\$ (26.284)	\$ (19.261)	\$ (235.803)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (53.707)	\$ -	\$ -	\$ (53.707)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ -	\$ (243.965)	\$ (26.284)	\$ (19.261)	\$ (289.510)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2021	\$ 7.328.059	\$ 747.061	\$ 5.488	\$ 38.799	\$ 8.119.407

El incremento en las propiedades de inversión, terrenos, construcciones y edificaciones de la Fundación, corresponde al cambio en la política contable respecto a la medición inicial y posterior de acuerdo con lo establecido en la Sección 16 Propiedades de inversión y Sección 17 Propiedad, planta y equipo de las NIIF para Pymes; en la se determinó que la totalidad de las propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo y la medición posterior se modificó de costo histórico a valor revaluado.

La administración de la Fundación efectuó esta actualización con el fin de ajustar el valor de los inmuebles a valor de mercado, permitiendo presentar una información financiera razonable, en consecuencia; al realizar la medición a través de valor revaluado se presenta un aumento en el valor de la misma.

Para el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, se realizó el avalúo técnico por parte experto ONASI, debidamente registrada en la lonja, cuyo resultado fue un valor revaluado de los inmuebles de la Fundación Los Pisingos por \$ 22.228.008.170; generando un incremento en propiedad planta y equipo, registrado como Superávit por valorización por \$ 10.247.896.532.

9.- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar (1)	\$ 238.748	\$ 9.043
Retención en la fuente	\$ 6.769	\$ 5.079
Pagos anticipados	\$ 0	\$ 5.120
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 3.161	\$ 1.644
	\$ 248.678	\$ 20.885

- (1) Las cuentas por pagar comprenden principalmente \$ 201.549 de alistamiento del primer mes de contrato con el ICBF que recibe el aval de parte del supervisor en los primeros días de enero de 2023, \$ 34.167 de saldo para los trabajos de cambio de cubiertas y renovación fachada y otros acreedores por \$1.822

10 - Pasivos por impuestos corrientes

La composición de pasivos por impuestos corrientes corresponde principalmente a las obligaciones que la Fundación tiene con la DIAN y la Secretaría de Hacienda de Bogotá, las cuales se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 36.371	\$ 34.436
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 6.213	\$ 3.825
	\$ 42.584	\$ 38.261

Los pasivos por impuestos se pagan entre enero y febrero de 2023, de acuerdo con los calendarios expedidos por las autoridades tributarias.

11 - Pasivos por beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidas en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Todos los beneficios de corto plazo corresponden a las obligaciones requeridas por ley, en cuanto a cubrimientos de salario, seguridad y prestaciones sociales.

Los siguientes son los beneficios a empleados por pagar a corto plazo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cesantías consolidadas	\$ 33.989	\$ 28.353
Intereses de cesantías	\$ 3.437	\$ 3.083
Vacaciones consolidadas	\$ 18.725	\$ 12.856
Dotaciones	\$ 634	\$ 120
Aportes a EPS	\$ 0	\$ 1.649
Aportes a ARL	\$ 0	\$ 69
Aportes a parafiscales	\$ 0	\$ 1.187
Libranzas	\$ 0	\$ 652
Coorserpark	\$ 20	\$ 0
Aportes Fondos de pensión	\$ 0	\$ 2.396
	\$ 56.805	\$ 50.365

12 - Provisiones y Contingencias

Las provisiones al 31 de diciembre comprenden:

<u>Proceso</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pertenencia de Jorge Barragán (1)	\$ 300.000	\$ 300.000
Proceso de cobro Colpensiones (2)	\$ 45.885	\$ 45.885
	\$ 345.885	\$ 345.885

(1) Proceso de pertenencia de Jorge E. Barragán, el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá.:

Proceso ordinario de pertenencia respecto del predio ubicado en la Calle 158 N° 7 B -62 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria N°50N - 191439. Considerando la naturaleza del proceso y el predio cuya declaratoria de pertenencia persiguen el demandante, el proceso puede tener una cuantía cercana a los \$300.000 (en miles de pesos). El 10 de agosto de 2022 se produce el fallo de primera instancia, donde se decidió por parte del Juzgado no acceder a las pretensiones de la demanda, teniendo como argumento central que el demandante no tenía la calidad de poseedor y por ende no podía adquirir por prescripción adquisitiva de dominio, ello por cuanto entró a ocupar el inmueble inicialmente por un comodato o préstamo de uso que hizo la Fundación a la mama del demandante, lo cual fue reconocido dentro del proceso.

Después de agotadas las etapas del proceso y dictada la sentencia de primera instancia la parte demandante presentó recurso de apelación que resolverá el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, el abogado que representa a la Fundación y que maneja el caso considera que “*sin que existan argumentos jurídicos y de peso que permitan que sea revocada la demanda, en mi concepto difícilmente les prosperara ese recurso, es decir considero que la sentencia será confirmada a favor de la Fundación*”

(2) Proceso de cobro número 2015-7933479 de Colpensiones:

El 12 de noviembre de 2015 Colpensiones emite proceso de cobro de 2015-7933479 solicitando la liquidación y pago de los aportes por concepto de pensión del periodo de 1995 a enero de 2012 por una deuda presunta por valor \$273.905 (en miles de pesos) desde 1995 a junio de 2015; el 31 de diciembre de 2015 la Fundación radicó documento liquidando la deuda real por valor de \$7.334 (en miles de pesos) más intereses. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha recibido notificación de cierre del proceso por parte de la Entidad.

PROCESO QUE NO AFECTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Proceso demanda penal Juzgado 22 Penal del Circuito de Bogotá, denunciado Carlos Alberto Marulanda, por delitos falsedad en documento público y hurto agravado por confianza, interpuesta desde 18 febrero de 2013.

Estado actual del proceso: EL proceso luego de haberse surtido las etapas de audiencia de formulación de imputación, formulación de acusación y audiencia preparatoria, se encuentra en etapa de Juicio Oral.

De acuerdo con el concepto del abogado que lleva este proceso, manifiesta que “*respecto a si los resultados y/o expectativas tienden a ser desfavorables o favorables, como siempre se ha manifestado, dicha situación no está enteramente en nuestras manos si no directamente del sistema judicial, entiéndase Fiscalía General de la Nación, quienes tienen el poder punitivo preferente y los Jueces penales como sancionadores de las conductas delictivas.*”

Los resultados de este proceso no tienen ningún impacto negativo en los estados financieros de la Fundación.”

13- FONDO SOCIAL

El fondo social (patrimonio) está conformado por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo Social	\$ 350.969	\$ 350.969
Asignación Permanente (1)	\$ 88.436	\$ 0
Efecto adopción NIIF	\$ 11.902.161	\$ 11.902.161
Superávit por valorizaciones en Inmuebles (2)	\$ 10.247.897	\$ 0
Excedente del periodo	\$ 173.211	\$ 146.436
	<u>\$ 22.762.673</u>	<u>\$ 12.399.565</u>

Los cambios más representativos se presentan por:

- (1) Creación de la asignación permanente aprobada el 16 de marzo del 2022 según acta No. 408 de la Junta Directiva, cuyo objeto destinación específico durante 5 años para ampliar la infraestructura en el predio de la Fundación, con el fin de incrementar el alcance de los programas y el desarrollo de la actividad meritoria.
- (2) Superávit por valorización de inmuebles por \$ 10.247.897 generado por actualización a valor de mercado (Ver Nota 8).

Descripción	Área m2	Valor m2	Saldo al 31/12/2022	Valor avalúo 2016	superávit por valorización
Terreno AK 7 # 158 - 41	6.409,62	2.800	17.946.936	9.293.949	8.652.987
Casa principal	1.143	1.280	1.463.040	1.179.144	283.896
Oficinas - Aulas (Casa auxiliar)	415	1.160	481.400	411.628	69.772
Casa auxiliar	100	690	69.000	41.106	27.894
Cancha múltiple	335	285	95.475	53.396	42.079
Zonas duras	1.200	155	186.000	69.934	116.066
Total Inmueble AK 7 158 - 41	9.603	6.370	20.241.851	11.049.157	9.192.694
Terreno Cl .158 7B -54	192	2.760	529.939	272.160	257.779
Construcciones Cl .158 7B -54	50	540	27.000	13.370	13.630
Total Inmueble Cl .158 7B -54	242	3.300	556.939	285.530	271.409
Terreno Cl .158 7B -62	288	2.760	794.909	374.400	420.509
Construcciones Cl .158 7B -62	178	591	105.198	99.752	5.446
Total Inmueble Cl .158 7B -62	466	3.351	900.107	474.152	425.955
Terreno Cr 7 Bis 58 - 27	192	2.760	529.111	287.550	241.561
Subtotal inmueble	10.502	15.781	22.228.008	12.096.389	10.131.620
Adiciones posteriores al 31/12/2016		0	0	165.373	-165.373
Depreciación al 31/12/2022 antes de avalúo		0	0	-281.650	281.650
Valor Total Inmuebles	///	///	22.228.008	11.980.112	10.247.897

14 - Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

2022 2021

Actividades de servicios

ICBF Apoyo Psicológico Especializado	\$ 1.678.915	\$ 594.931
Cajicá - AGCI Violencia Sexual	\$ 230.004	\$ 200.751
Mano a Mano por la vida	\$ 109.011	\$ 47.266
Ingresos servicios salud	\$ 65.262	\$ 27.138
Capa Extranjeros	\$ 35.261	\$ 0
Terapia familiar	\$ 24.339	\$ 20.804
Taller FANA	\$ 10.240	\$ 0
Capa Nacionales	\$ 2.000	\$ 0
ICBF Violencia Sexual	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 576.818</u>

Total actividades de servicios	\$ 2.155.032	\$ 1.467.708
Actividades conexas		
Donaciones oportunidad	\$ 129.415	\$ 111.563
Donaciones individuales	\$ 123.919	\$ 25.970
Talleres Padres Adoptivos	\$ 16.200	\$ 16.200
Ingresos por eventos	\$ 1.625	\$ 3.337
Aportes por detalles	\$ 1.406	\$ 130
Donaciones bonos	\$ 0	\$ 200
Donaciones COVID-19	\$ 0	\$ 40.446
Total actividades conexas	\$ 272.565	\$ 197.846
Total ingresos operacionales	\$ 2.427.597	\$ 1.665.554

Los ingresos del año 2022 aumentaron, especialmente por:

- a. Ingresos programa ICBF (Apoyo Psicológico Especializado) se presentó un incremento por \$ 507.166, en agosto el ICBF incrementa las sesiones a realizar mensualmente, pasando de 1580/mes a 2300/mes y en diciembre se realiza un nuevo aumento pasando de 2300/mes a 2736/mes, para los dos casos desde el primer mes de contrato se logró cumplir la meta de sesiones.
- b. En el año 2022 se realizan procesos de adopción que estaban un tanto represados por temas derivados de la emergencia sanitaria especialmente el ingreso al país de extranjeros
- c. Los ingresos del convenio con AGCI se incrementan especialmente por las Tasas de cambio del dólar más altas frente a las presentadas durante 2021.
- d. En el rubro de donaciones se observa un crecimiento de \$ 159.694, a la Fundación ingresan algunas donaciones con destino al desarrollo de la carpa multi-eventos; La entidad Gabrica solicita ampliar la cobertura de atención en el proyecto mano a mano por la vida, por lo tanto incrementa su donación mensual para ayudar a cubrir este programa; con la terminación de la emergencia sanitaria se reactivan los eventos para los usuarios de la Fundación (Día del niño, Halloween, Navidad) por lo tanto se reciben nuevamente donaciones en especie para contribuir con dichos eventos.
- e. Durante 2022 se presentó una reactivación de la economía, esto permitió que las atenciones en Oportunidad y Terapia Familiar se recuperaran, incrementando sus ingresos durante el año

15- Costos de prestación de servicio

Los costos por la prestación del servicio al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo Apoyo psicológico Especializado	\$ 1.660.490	\$ 591.081
Costo Violencia Sexual Cajicá AGCI	\$ 162.603	\$ 59.296
Costo oportunidad Pisingos	\$ 141.672	\$ 136.845
Costo Mano a Mano por la Vida	\$ 117.872	\$ 37.750
Costos de adopciones	\$ 41.574	\$ 33.109
Costo Terapia Familiar	\$ 18.375	\$ 30.067
Costo Violencia Sexual	\$ 0	\$ 573.385
	\$ 2.142.585	\$ 1.461.533

El aumento en los costos se da básicamente por la operación de las nuevas sesiones de Apoyo Psicológico Especializado (se pasó de 1570 sesiones mes a 2300 sesiones mes y luego a 2736), ejecución del proyecto mano a mano por la vida (convenio con All God's Children International -AGCI Cajicá).

16 - Otros ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aportes en la boutique	\$ 21.125	\$ 14.024
Arrendamientos (1)	\$ 571.396	\$ 542.194
Recuperaciones (2)	\$ 161.600	\$ 93.589
Indemnizaciones por incapacidad medica	\$ 5.933	
Diversos, aprovechamientos		\$ 7.364
	\$ 760.056	\$ 657.171

- (1) Corresponden al contrato de arrendamiento suscrito con la Secretaría de Educación Distrital; para el funcionamiento de una sede del Colegio Agustín Fernández, a la fecha de preparación de los estados financieros se está adelantando la nueva contratación con la Secretaría de educación por un periodo de 11 meses comprendidos entre febrero de 2023 y enero de 2024, en este contrato se incluye un aumento del 13.12 % respecto de la tarifa del contrato que finaliza.

- (2) Corresponde a \$148.160 por utilización de espacios reconocidos por el ICBF en los contratos desarrollados durante 2022 y \$13.440 por reintegro de servicios públicos realizados por la Secretaría de Educación en el marco del contrato de arrendamiento.

17 - Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	\$ 225.733	\$ 211.150
Honorarios	\$ 69.320	\$ 87.176
Impuestos	\$ 125.646	\$ 109.141
Seguros	\$ 37.960	\$ 25.140
Servicios	\$ 126.435	\$ 124.671
Gastos legales	\$ 14.108	\$ 3.101
Mantenimiento y reparaciones	\$ 110.037	\$ 43.873
Depreciaciones	\$ 68.190	\$ 53.707
Diversos	\$ 115.663	\$ 56.502
	<u>\$ 893.092</u>	<u>\$ 714.461</u>

Durante el año 2022 y debido al crecimiento en la operación de la Fundación aumentan los gastos de operación, al finalizar el año y debido a los buenos resultados obtenidos se realizan algunas actividades de cierre de año para todos los colaboradores.

18 - Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses (1)	\$ 42.814	\$ 15.407
	<u>\$ 42.814</u>	<u>\$ 15.407</u>

- (1) Corresponden a rendimientos obtenidos por las inversiones en depósitos a la vista y a término fijo realizadas por la Fundación, en entidades de calificación AAA. (Ver Nota 4).

19 - Costos financieros

Los costos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos Bancarios - Comisiones	\$ 8.341	\$ 5.799
Intereses	\$ 67	\$ 150
	\$ 8.408	\$ 5.949

20 - Transacciones con directivos

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave en el año 2022 (incluidos salarios y beneficios) ascendió en el año 2022 a \$ 188.202 (En 2021 \$ 151.519).

21 - Hechos posteriores

No hay hechos posteriores al corte de estos estados financieros para revelar.

22 - Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el Director Ejecutivo, para ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
C.C. 80.225.736 Bogotá



Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No 125.675-T

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023.

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **LA FUNDACION LOS PISINGOS** registró contablemente asignación permanente durante el año gravable 2022 por valor de \$ 88.435.750 con destino a Proyecto de Infraestructura en el predio de Pisingos para el desarrollo de la actividad meritoria, dicha asignacion permanente corresponde a excedente del año 2021.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del
Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAHEL ESTER RAMIREZ MESA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.739.365 y Tarjeta Profesional No. 85331-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento.

HACEMOS CONSTAR:

Que la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, relacionados con el Régimen Tributario Especial en el 2022.

Esta certificación se expide el 5 de mayo de 2023.



DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ
Representante Legal en Colombia
FUNDACIÓN LOS PISINGOS



JAHEL RAMIREZ MESA
Revisora Fiscal
T.P 85331 – T
Designada por Corredor y Asociados Ltda.

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** no ha recibido y/o ejecutado recursos de cooperación internacional no reembolsables en el año 2022.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **LA FUNDACION LOS PISINGOS** presentó y/o registró contablemente beneficio o excedente neto durante el año gravable 2022 por valor de \$ 173.211.032, tal como se evidencia en los respectivos estados financieros, dicho resultado será reinvertido por la entidad en:

1. Proyecto de Infraestructura en el predio de Pisingos para el desarrollo de la actividad meritaria.
2. Reinversión en los programas – infraestructura para los programas que desarrolla la Fundación.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web
del Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.225.736, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HAGO CONSTAR:

1. Que los miembros de junta directiva, consejo directivo y representantes legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, mediante el uso de la entidad sin ánimo de lucro;
2. Que los miembros de junta directiva, consejo directivo y representantes legales de la entidad sin ánimo de lucro no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en uso de la entidad sin ánimo de lucro para la comisión de la conducta;

Esta certificación se expide el 28 de abril de 2023.



DANIEL ENRIQUE FERNANDEZ CASTRILLON

Representante Legal

FUNDACION LOS PISINGOS.

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** recibió donaciones durante el año gravable 2021 por valor de \$ 616.505.876, tal como se detalla en el formato DIAN 2532 el cual está compuesto por 75 registros.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

El monto de los pagos salariales realizados a los miembros de cargos gerenciales y directivos en el 2022 asciende a la suma CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE \$ 188.202.000



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Ciudad

Asunto: Certificación para la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial año 2023.

DANIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.225.736, actuando en calidad de Representante legal y **JAIME RAMÍREZ BERNAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.806.130 y Tarjeta Profesional No. 125675-T, actuando en calidad de Contador Público, ambos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, identificada con NIT 860.031.289-4, por medio del presente documento

HACEMOS CONSTAR:

Que el patrimonio de la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS** a 31 de diciembre de 2022 fue VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$22.762.672.734,87), tal como se evidencia en los estados financieros de dicha entidad.



DANIEL FERNÁNDEZ CASTRILLÓN
Representante Legal



JAIME RAMÍREZ BERNAL
Contador Público

ACTA No. 096
REUNION ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACION LOS PISINGOS

En Bogotá D.C., a los veintidós (27) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las 5:30 p.m., se reunieron los miembros del Consejo Directivo en forma presencial, previa citación enviada por el Representante Legal y Director Ejecutivo de la Fundación Los Pisingos, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación.

Asistieron los siguientes miembros de Consejo Directivo: Beatriz Restrepo de Sokoloff, Jaime Cataño, Adriana González y Socorro Durán, se deja constancia que cuatro (4) son los miembros del Consejo Directivo de la Fundación. Los siguientes miembros de la Junta Directiva participan como invitados: Magdalena Jiménez, Aida Jaramillo, María Lucia Rezk, Claudia Suárez, Beatriz Restrepo de Sokoloff, Silvia Morales, Gregorio Sokoloff, Socorro Durán y Juan Carlos Camilo.

Daniel Fernández participó como invitado.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe de Gestión 2022.
5. Informe Financiero y Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
6. Informe dictamen Revisor Fiscal a diciembre 31 de 2022.
7. Elección Revisor Fiscal.
8. Proyecto de Presupuesto Año 2023.
9. Informe "Reinversión del beneficio neto o excedente del año 2021 realizado durante el año 2022".
10. Proyecto "Destinación del beneficio neto o excedente del año 2022".
11. Explicación DIAN – Decreto 2150 del 20 diciembre de 2017.
12. Nombramiento del Director Ejecutivo – Representante Legal Principal y Suplente.
13. Proposiciones y varios.

1. Verificación del Quorum.

Asistieron cuatro (4) miembros de los cuatro (4) que integran el Consejo Directivo, por lo cual existe quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir en la presente reunión.

2. Designación de presidente y secretario de la Reunión.

Con el voto unánime afirmativo de los miembros presentes, actuó como presidente Jaime Cataño y como secretaria actuó Adriana González.

9. Informe "Reinversión del Beneficio neto o Excedente del año 2021 realizado durante el año 2022".

Es importante mencionar que, en diciembre 20 del año 2017, se expidió el Decreto 2150 del año 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional establece nuevas reglas y obligaciones para los entes jurídicos especiales, reglamentando las condiciones para recibir donaciones y el impuesto sobre la renta y complementarios, que afectarán el quehacer de la Fundación, tanto en las obligaciones de reporte de información a la DIAN como el pago de impuestos y controles internos para dar cumplimiento al decreto. Por esta razón, el excedente obtenido al finalizar el ejercicio contable del año 2021, por un valor de ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos (\$146.435.750), fue reinvertido durante el año 2022 de la siguiente manera: en Infraestructura tecnológica veintidós millones quinientos treinta y siete mil pesos (\$22.537.000). Reinversión en infraestructura física, treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos (\$35.463.000) y constitución una asignación permanente por valor de ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos (\$88.435.750) para proyecto de infraestructura en el predio de Pisingos, dando así alcance a la aprobación realizada por el Consejo Directivo en el acta No. 094 del 16 de marzo de 2022.

10. Proyecto "Destinación del excedente del ejercicio del año 2022".

Daniel Fernández, propone a los miembros aprobar la destinación del excedente del ejercicio del año 2022 por cuantía de ciento setenta y tres millones doscientos once mil treinta y un pesos M/cte. (\$173.211.031) en las siguientes actividades:

1. Asignación permanente por valor de setenta y tres millones de pesos (\$73.000.000) con un plazo de cinco años para proyecto de infraestructura en el predio de la Fundación con el fin de incrementar el alcance de los programas y el desarrollo de la actividad mentoria.
- 2- Reinversión de cien millones doscientos once mil treinta y un pesos (\$100.211.031) en infraestructura física y/o tecnológica para brindar un óptimo cumplimiento de los programas que desarrolla la Fundación.

Mencionadas propuestas están fundamentadas en el crecimiento exponencial de usuarios que están recibiendo el acompañamiento especializado en la Fundación, observando que cada vez hay menos espacio para brindarles la atención terapéutica.

Por votación unánime de todos los presentes se autoriza al director y representante legal de la Fundación Los Pisingos, la ejecución de las dos propuestas presentadas.

11. Explicación DIAN- Decreto 2150 - 20 diciembre de 2017.

Daniel Fernández, explica a todos los presentes el decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017, en el cual se reglamentan los requisitos que las Entidades Sin ánimo de Lucro deben realizar ante la DIAN para mantener su permanencia en el Régimen Tributario Especial. La información pertinente de ser presentada a más tardar el 30 de junio del año 2023 y se debe anexar toda la documentación requerida en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del año 2017 a través de la página web del servicio informático electrónico de la DIAN.

Dada la importancia y relevancia de este asunto para lograr la actualización del registro web de la Fundación para que continúe dentro del régimen tributario especial, el Consejo Directivo en pleno autoriza al representante legal señor Daniel Fernández para que realice todas las actividades relacionas con la solicitud de actualización del registro web de la Fundación, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos requeridos para tal efecto por el Decreto en mención. El Consejo Directivo en pleno ratifica que lo establecido en los Estatutos de la Fundación Los Pisingos en los Artículos Tercero- "Naturaleza" y Artículo Quinto- "Objeto", se mantiene vigente y se cumple a cabalidad y su representante legal velará por su estricto cumplimiento. "Artículo Tercero-Naturaleza: La Fundación es una persona jurídica de derecho privado, regida por el derecho civil, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica, reconocida por resolución No.3286 del 18 de octubre de 1971 del ministerio de justicia. Por ello en ningún momento, mientras tenga vigencia o deje de tenerla, sus bienes, beneficios, valorización, utilidades o rentas ingresarán al patrimonio de personas jurídicas o naturales como distribución de utilidades. Las ganancias que obtenga la Fundación serán aplicadas al cumplimiento de los fines que ella persigue o a incrementar el patrimonio de la entidad y en caso de liquidación por haber desaparecido sus fines, o por mandato legal, se observará lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de estos estatutos."

"Artículo Quinto- Objeto: El objeto principal de la Fundación comprende (i) Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas, y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria(ii) El desarrollo de programa de adopción, facilitando la toma de decisión de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evaluación proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de los derechos de los niños, niñas y

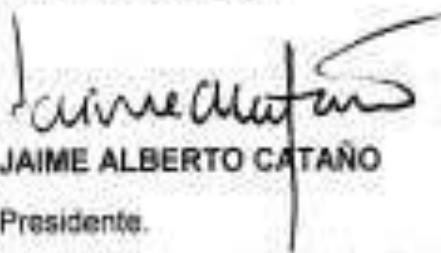
adolescentes(iii) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestación y posterior al nacimiento del niño o niña, fortalecer su condición emocional y física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada respecto al futuro del ejercicio de la maternidad(iii) Seleccionar, capacitar y apoyar a las familias que cuenten con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebé de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de vinculación afectivo sano (iii) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)." Dicho artículo continúa con los numerales 5.1(5.1.1, 5.1.2 ,51.3, 5.1.4), 5.2,5.3,5.4,5.5,5.6,5.7.

El Consejo Directivo, reafirma que desde su creación hace más de 55 años, la Fundación los Pisingos fue creada como una entidad sin ánimo de lucro con el objeto de desarrollar programas y actividades sociales encaminadas a la protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados. Reafirma que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia ni en su disolución o liquidación, sino son reinvertidos en la entidad para dar continuidad a los programas sociales.

El Consejo Directivo aprueba que los cargos directivos de la entidad queden plenamente identificados ante la Dian y autoriza al director ejecutivo a presentar todos los documentos y formatos solicitados ante la DIAN, dando cumplimiento al decreto 2150 del 20 de diciembre del año 2017.

.....
Agotada la totalidad de la agenda prevista y siendo las 9:30 PM se da por terminada la reunión.


JAIME ALBERTO CATAÑO

Presidente.


ADRIANA GONZÁLEZ

Secretaria.